

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 21 DE ENERO DE 1815.

## SAXONIA.

*Dresde 20 de Diciembre de 1814.*

En oposicion á los esfuerzos de las autoridades prusianas que gobiernan aqui, todas las clases de la nacion saxona no gustan oir la mudanza de gobierno, y dan á su Soberano las pruebas mayores de su afecto. Esta adhesion, profesada generalmente en todo el reyno, se mira por algunos prusianos como un delito, y la prision del consejero Fleck prueba de una manera evidente que se proponen castigar la fidelidad de los saxones á su príncipe. Este consejero fue preso de esta manera: muchos habitantes de Dresde convidaron en el mes de Noviembre á los representantes de los gremios y clases de la ciudad para hacer saber á los ministros plenipotenciarios reunidos en Viena el amor inviolable de los habitantes á la persona sagrada del Rey, y suplicarles que acelerase su venida á sus estados. En consecuencia los 18 representantes de Dresde se reunieron, y formaron, el 9 del corriente, una representacion al congreso. La policia secreta prusiana, que no está suprimida como se anunció en algunos periódicos, sabedora de lo que pasaba, arrestó al consejero Fleck, miembro del consejo supremo de apelacion, que habia presidido á los representantes. El original del memorial fue recogido, asi como algunas copias y otros papeles. Sin embargo, algunos de ellos se ocultaron á la policia prusiana, y han llegado á su destino.

*Idem 23.*

Todos los escritos dirigidos contra el rey Federico Augusto, y que circulan en gran número en este pais, no producen otro efecto que el reanimar mas y mas el amor de los saxones á su antiguo Soberano; y la rigurosa prohibicion de algunos papeles escritos en favor de la familia que reynaba hace largo tiempo en Saxonia, produce una confianza ciega en la justicia irrefragable de estos, al mismo tiempo que excita una indignacion general contra los otros. Una casa de comercio de este reyno, que ha recibido 500 bultos en hierro del rey de Saxonia, los ha vendido en pocos dias.

## AUSTRIA.

*Viena 25 de Diciembre.*

Desde el dia 18 del corriente han llegado aqui el conde de Graevenitz; el conde de Kesselstatt, diputado de Tréveris; Mr. Berotti, comisario ruso;

Mr. Jager, médico; el conde de Firmas, mayordomo del rey de Wurtemberg; el conde de Sawadowsky, y el baron de Marcial, mariscal de campo frances, que viene de Varsovia.

El rey de Wurtemberg ha hecho ricos regalos á todas las personas que destinó el Emperador para su servicio durante su permanencia aqui.

Los plenipotenciarios de los príncipes y de los estados de segundo orden, han pasado hace quatro dias una nueva nota contradiciendo la respuesta del conde de Munster, ministro de Hannóver. Se espera que, según la explicacion dada por el conde de Munster, esta nota sea de naturaleza de poder quitar los obstáculos que impedian al Emperador de volver á tomar el título de gefe de la federacion germánica.

Los regimientos de Kerpen, Deutchmeister y otros que se hallan en Italia han recibido orden de venir á Alemania, donde, al llegar á sus guarniciones, se completarán.

## SUIZA.

*Basilea 27 de Diciembre.*

El canton de Soleure ha hecho varias gestiones para obtener un obispo particular. Mr. de Roll, consejero de Estado, ha ido á Lucerna para pedir esta gracia al nuncio del Papa. La silla de Lausana ó de Friburgo está vacante, y así el momento es propicio. Mr. de Roll ha ido encargado especialmente de pedir que, hasta el nombramiento de un obispo de Soleure, tuviese este canton un administrador eclesiástico. Parece que este negocio estaba ya tratado, pues apenas Mr. de Roll hizo su súplica, quando el nuncio de S. S. pronunció la separacion del canton de Soleure del obispado de Friburgo, y confirió inmediatamente al príncipe obispo de Basilea la administracion de la nueva silla episcopal de Soleure.

Escriben de Viena que la comision encargada de los asuntos de la Suiza adelanta mucho su trabajo, y que no tardará en saberse sus resultados, que se asegura serán muy ventajosos para este pais.

La dieta se reunirá mañana. El consejo mayor del canton de Zurich, que se juntó del 19 al 22 de Diciembre, ha renovado la sexta parte de sus individuos, y ha provisto dos plazas vacantes en el consejo de educacion; ha decretado algunos impuestos, sancionado varias leyes, y ratificado el convenio hecho para ocho compañías con el príncipe soberano de los Paisés-Baxos.

## FRANCIA.

*Agen 30 de Diciembre.*

El 18 de este mes se convirtieron á la fe de Jesucristo, y fueron bautizados en la iglesia de Sta. Catalina de esta ciudad, Cristóbal Lajeunesse y Catalina su hija y de María Prudencia Campion, de nacion judíos: el padre, de edad de 42 años, nació en Courselles, departamento del Mosela, y fue su padrino el conde Cristóbal de Beaumont, corregidor de Villeeneuve, y la madrina madama Ana Francisca Mothes de Blanche: de la hija, de edad de 13 años, fue padrino M. J. B. Maydiou Bartagnac, administrador de la fábrica de dicha iglesia, y madrina Catalina Maydiou. — El dia siguiente

71

se casó el referido Lajeunesse con la Campion en la misma iglesia, después de haber obtenido del reverendo obispo las dispensas necesarias.

### *Calais 30 de Diciembre.*

Los portadores del tratado de paz entre América y Inglaterra se embarcaron ayer para Lóndres, y poco después hicieron lo mismo dos correos.

Esta noche han venido cinco paquebotes con 67 pasajeros; entre los que se halla el conde de Castries, secretario de embaxada del conde de la Chartre, embaxador de Francia en Lóndres, el qual tomó inmediatamente la posta para Paris. — Tambien ha llegado un correo de Viena ganando horas para Lóndres: dice que en Viena continúan los festejos.

## GRAN BRETAÑA.

### *Lóndres 31 de Diciembre.*

Los comisarios americanos han remitido pliegos á su gobierno por la via de Lorient. El gabinete ingles ha enviado otros por Portsmouth á sir Alejandro Cochrane y al conmodoro Owen.

Las últimas cartas de Viena confirman que ha habido frecuentes conferencias entre SS. MM. II. relativas á Turquía, cuyo objeto seria echar á los turcos de Europa, y desterrar á todos los tiranos de las costas meridionales del Mediterráneo, de manera que se pusiese fin al sistema de piratería y de esclavitud organizada por ellos, como un ramo de industria y de comercio. Se piensa en Viena que la execucion de este proyecto no seria de ningun modo injusto segun la violencia y la crueldad que emplean constantemente las potencias berberiscas.

Ayer se recibieron cartas de la isla Bermuda con fecha de 4 y de 16 del pasado, y dicen que las expediciones que salieron de Falmouth y de Corck, y que iban destinadas, segun se aseguraba, á la Nueva-Orleans, no han tocado en aquella isla como se esperaba, sino que han seguido su ruta. El almirante Cockbrun dió la vela para reunirse á las expediciones con las fuerzas que pudo juntar.

Por algunas cartas de Hamburgo se sabe que las promesas solemnes hechas por el gobierno ruso, de evacuar aquella ciudad, no se han realizado completamente, y que los desgraciados habitantes de aquella plaza de comercio estan todavía recargados de una guarnicion rusa considerable.

Los corsarios americanos causan muchos males cerca de la Nueva-Providencia. En la isla Turca un viento sumamente violento ha causado mil daños á las embarcaciones que estaban allí ancladas.

## BELGICA.

### *Gante 2 de Enero de 1815.*

Las noticias de Viena hablan de un nuevo proyecto, segun el qual el archiduque Carlos se casará con la gran duquesa Catalina, y tendrá su corte en Varsovia.

Se asegura que se estrecharán los vínculos entre los Países-Baxos-Unidos y el Imperio, de forma que asegure aquel su independencia futura por

su situación, sus recursos comerciales y militares; sin dexar de tener mucho influxo en la balanza política de Europa.

La grande reunion en Viena de personas de ambos sexos de diferentes naciones ha obligado á adoptar una lengua generalmente conocida; y aunque la italiana tuvo muchos apasionados, al fin se decidieron por la francesa á despecho de los alemanes, que estan muy disgustados de esta preferencia que sobre su lengua se ha dado á la francesa. Una compañía de aficionados que se ha propuesto representar algunas piezas delante de los Soberanos, ha elegido dramas de Racine y de Moliere. — Las damas inglesas se presentan con una brillantez extraordinaria en la capital del Austria; pero las polacas, de que hay mucho número, se llevan el premio de la belleza.

El 27 del pasado las autoridades de esta ciudad visitaron á los embaxadores ingleses y americanos, y cumplimentaron á unos y otros por la feliz conclusion de la paz. Los embaxadores americanos dieron el 28 un lucido banquete á los embaxadores ingleses.

Los preparativos de las dos embaxadas indican que su partida debe estar muy próxima, y segun se dice, los señores Quincy, Adams y Rusel van á marchar á sus destinos de embaxadores americanos en Petersburgo y en Stockolmo.

## ESPAÑA.

*Madrid 20 de Enero.*

El dia 22 de Setiembre último tuvo el honor de cumplimentar á S. M. y A.A. y besar su Real mano, como comisionado de la Real universidad de Sigüenza, el coronel Dr. D. Eugenio María Gutiérrez, comandante militar de la misma ciudad y su distrito, quien pronunció el discurso siguiente:

„ Señor: hoy cumplen tres meses en que á nombre de vuestro colegio grande de S. Antonio Porraceli de la ciudad de Sigüenza tuve el honor de felicitar y cumplimentar á V. M. por su regreso al trono de ambos mundos, adelantándome á publicar entonces, conociendo la proteccion de V. M. á las ciencias y á las artes, le restableceria su universidad elevándola al mas alto grado de perfeccion. Asi ha sido en efecto, y ella me encarga entregue á V. M. este pliego de gracias, y le exprese su eterno reconocimiento por la Real cédula de 6 del corriente. V. M. autorizando á su universidad de Sigüenza á ser, como fue estudio general, ha dado la mayor prueba de la estimacion que le merecen los cuerpos literarios, y este por su parte ofrece á V. M. continuar la sana doctrina que desde su fundacion en 1472 hasta su supresion en 1807 ha dado sin nota alguna en sus opiniones á sus alumnos; radicarlos en el amor, respeto y reconocimiento debidos á vuestra Real Persona y Familia; y enseñarles los derechos de vuestra soberanía, como siempre lo han hecho y defendido con dignidad diferentes profesores suyos.

„ El arzobispo de Granada D. Pedro Guerrero, tan célebre entre los literatos, D. Fernando Vellosillo, obispo de Lugo, y otros quatro colegiales del citado vuestro colegio grande, siendo catedrático de prima de teología el segundo, y todos doctores de la universidad, sostuvieron en el santo concilio de Trento los derechos de vuestro trono con tal tino, sabiduría y entereza, que á pesar de la opinion general contraria de los padres, hicieron se adop-

tase la suya, dando honor y nombre á España en tan respetable concilio, y dexando íntegros los derechos que á vuestra diadema se disputaban.

„La universidad de Sigüenza tiene sobre las demas esta gloria, asi como la de haber contribuido por sus seis hijos al decreto de ereccion de seminarios en todas las diócesis (á quienes V. M. en su Real decreto de 24 de Mayo ha manifestado ya la conducta que deben observar), y á las demas decisiones tridentinas, que son la norma y régimen de la iglesia universal.

„La universidad, pues, que pedirá incesantemente al cielo por el largo reynado de V. M. para que las ciencias florezcan, tiene hoy la mayor de las satisfacciones con dispensarle V. M. el honor de admitirme á besar en su nombre vuestra Real mano, como lo hago lleno de gozo, respeto y agradecimiento.”

---

#### ARTICULO DE OFICIO.

##### *Circular del Consejo Real.*

El Secretario interino de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia ha comunicado al Excmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente del Consejo, la Real orden que sigue:

„Excmo. Sr. : Habiendo llegado á noticia del REY nuestro Señor que en el Reyno de Valencia circulaba un papel impreso en 1813, titulado *A la Nacion Española*: manifiesto que hace de su conducta el Abogado de los Tribunales Nacionales D. Joaquin Abargues, en que se habla sin miramiento ni consideracion alguna á la sagrada Persona de S. M. y Familia reynante, pintándola baxo los colores mas negros y odiosos, y ultrajando gravemente á los Ministros que han merecido su Real confianza; ha resuelto S. M. que el Consejo disponga se recojan á mano Real todos los exemplares que circulen en las demas Provincias del Reyno. De orden del REY se lo participo á V. E. para que disponga lo conveniente al cumplimiento de esta Soberana resolucion. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 22 de Diciembre de 1814. = Tomas Moyano. = Sr. Presidente del Consejo.”

Publicada en él la antecedente Real orden en 2 del corriente, la ha mandado guardar y cumplir, y que con su insercion se comuniqué á la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias, Corregidores, Gobernadores y Alcaldes mayores, para que conforme á ella recojan á mano Real todos los exemplares que circulen del citado manifiesto, y los remitan al Consejo por mi mano.

Y de su orden lo participo á V. para su inteligencia y observancia en la parte que le corresponde, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su respectivo territorio; y de su recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid y Enero 12 de 1815.

##### *Circular de la Tesorería general.*

Con fecha 10 del actual me comunica el Señor Secretario del Despacho de Hacienda la Real orden que sigue:

„El Señor Secretario de Estado y del Despacho de Guerra con fecha 4 del corriente me dice lo siguiente: Habiendo hecho presente al REY una

instancia de D. Antonio Chavarrocha, Alférez del Regimiento de Dragones del Rey, en que solicitaba se le auxiliase con algunas pagas á cuenta de las que ha devengado durante ha estado prisionero en Francia, ha tenido á bien S. M. mandar que mediante á que, como todos los prisioneros, ha recibido este interesado los auxilios que se ha dignado señalar á estos, no puede tener lugar su solicitud; pero atendiendo al mismo tiempo el Rey á la situacion de todos los que se hallan en su caso, y con presencia de que las apuradas circunstancias del Erario no permiten por ahora abonarles sus alcances, ha resuelto S. M. que al tiempo de darse las buenas cuentas á los Cuerpos se auxilie á estos con alguna cantidad mas, para que los Gefes de los mismos dispongan se repartan entre los que esten comprehendidos en el caso del interesado hasta que perciban el total de lo que se les adeuda.

„Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y demas efectos correspondientes.”

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1814.

El REY se ha servido nombrar para la dignidad de arcediano de Tordesillas, vacante en la iglesia catedral de Valladolid por fallecimiento de Don Antonio Escribano Hernandez, á D. Francisco Alonso Linacero, canónigo magistral de la misma iglesia, con retencion de esta canongía: para la dignidad de vicario de coro, vacante en la santa iglesia primada de Toledo por promocion de D. Alfonso Cañedo á la iglesia y obispado de Málaga, á Don Domingo María del Rio Murga, con retencion de la racion que obtiene en la misma iglesia de Toledo: para la canongía vacante en la iglesia colegial de Vitoria por promocion de D. Domingo Garramiola á una canongía de la catedral de Calahorra á D. Pedro Diaz de Holarte; para el arciprestazgo de Fontidueña, el beneficio servidero de la parroquial de Santa María, titulada del Cordero, en la misma villa, y el préstamo de S. Miguel de Bermui, vacantes en el obispado de Segovia por muerte de D. Josef Fierro, á D. Juan Pedrero Espinosa, con dimision del beneficio que obtiene de Tapioles en la diócesis de Leon: para una media racion de la iglesia catedral de Cuenca, vacante por haber obtenido D. Leandro Alvarez y Navarro el beneficio de la parroquia de S. Salvador de Requena, á D. Francisco Gonzalez, catedrático de latinidad en el seminario conciliar de la misma ciudad de Cuenca: para la media racion que resulta vacante en la catedral de Calahorra por promocion de D. Josef Aguiriano á una canongía de la propia iglesia á D. Leandro Antonio de Alcazar, cura párroco de los Llamosos y de Izana en el obispado de Osma: para el beneficio préstamo de la parroquia de S. Juan del lugar de Malva, el de la misma clase denominado de Santo Tomé, y agregado al de S. Martin, del lugar de Pinilla, y el beneficio rural de S. Pablo de la Letre, los tres en el obispado de Zamora, á D. Juan Josef Barrios, cura párroco de Santa María de la Almudena de esta corte, con retencion de las demas rentas eclesiásticas que obtiene: para el beneficio mayor de la iglesia parroquial de la villa de Arenas, en el obispado de Avila, vacante por muerte de D. Josef Sanz, á D. Juan de Sorrondegui, presbítero, rector de la iglesia hospital de nuestra Señora de la Buena-Dicha de esta corte: para el medio beneficio de los despoblados de Butarque y Obe-

ra, en el arzobispado de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Isidro Montero, á D. Atanasio Salcedo, con retencion de los que obtiene: para el beneficio simple de S. Estéban de Balvas, en el arzobispado de Búrgos, vacante por muerte de D. Roque Rodrigo, á D. Tomas Moyano Diaz: para la prestamera de Huelva, que ha vacado en el de Sevilla: por fallecimiento de D. Luis Martinez Toledano, á D. Simon Bayon Diaz: para el beneficio servidero de la parroquial de la villa de Vinuesa, vacante por fallecimiento de D. Francisco Gil de Sugadi, el préstamo menor del lugar de Abion, que lo está por muerte de D. Diego Bernardo Oruña, y el beneficio simple de Castrillo de la Vega, que se halla tambien vacante, y todos tres en el obispado de Osma, á D. Blas Rubio, presbítero, en premio de sus servicios en la última guerra contra el usurpador del trono.

Habiéndose dignado S. M. admitir los donativos que han hecho D. Lázaro Carvajal, asentista de varias brigadas de los Reales ejércitos, de 580 reales vellon, y D. Alonso Macías Olano, capellan de ejército retirado, de su sueldo por entero, y el rédito desde 23 de Junio de 1808 de un capital de 4400 reales vellon pertenecientes á la capellanía que goza, ha mandado que se les den las gracias en su Real nombre, y se publique en la gaceta.

El capitan y piloto de la fragata del comercio titulada nuestra Señora de la Asuncion (alias la Vigarreña) D. Francisco Antonio Lopategui, navegando de Cádiz á Lima, descubrió en la noche del 22 de Enero de 1814 las rompientes que se sitúan en las cartas publicadas por la direccion de hidrografia en esta capital en la latitud norte de  $1^{\circ} 58'$  y longitud  $16^{\circ} 4'$  occidental de Cádiz, diciéndose fueron vistas en el año de 1730.

Esta nueva noticia da mayor seguridad á la existencia del mencionado escollo, que segun Lopategui consta de cinco piedras tendidas de oriente á occidente, muy baxas, y del tamaño de una lanchara, cuya circunferencia es como de doscientos brazas.

La situacion de este escollo por Lopategui es en latitud de  $1^{\circ} 57' 30''$  norte, deducida del promedio de observaciones hechas al medio dia del citado 22 de Enero, y en longitud de  $16^{\circ} 31'$  al O. de Cádiz por su estima desde las islas Canarias.

El capitan Daniel Ross, de la fragata Discovery, de la compañía inglesa de la India, reconoció en Junio de 1813 el baxo del Espíritu Santo, y lo sitúa en latitud observada sobre el mismo de  $19^{\circ} 30' 15''$  N.; y longitud calculada con 4 cronómetros 9 millas al O. de la isla llamada el Gran Ladron, en el archipiélago de China, ó  $119^{\circ} 49' 30''$  al oriente de Cádiz.

Este baxo es un espacio de coral como de dos y media millas de norte á sur, y tres de este á O., y demora al sur  $14^{\circ}$  O. del Gran Ladron. La Discovery se halló sobre él en nueve y media brazas de agua. En sus inmediaciones se advierten grandes borbotones como quando el agua rompe en una playa, y éste hervidero es lo que ha hecho creer hasta ahora que habia rompientes en el expresado baxo.

Cuyas noticias se dan al público de orden superior para gobierno de los navegantes, seguridad y acierto en sus navegaciones.

Se vende una casa sita en esta corte, y el callejon sin salida de la calle de los Tudescos, señalada con el núm. 28 de la manzana 373, regulada en 89 rs. vn., y dan por ella 79 en metálico, libres de toda carga, á pagar 1700 en el acto del otorgamiento de la venta: 2650 en fin de Mayo de este año, é igual cantidad en fin de Diciembre del mismo, para cuyo remate está señalado el dia 24 del presente mes á las 12 de la mañana en la audiencia del Sr. D. Joaquin Almazan, teniente corregidor de esta villa, ante el escribano de su número D. Juan Raya.

Respuesta de D. Pedro Ceballos y Guerra á la carta y papel que desde Paris le escribió el marques de Almenara en 27 de Setiembre último. Véndese á 5 rs. en el despacho de la imprenta Real. Su producto es á beneficio de los Reales hospitales General y Pasion de esta corte.

Compendio del año 1815 compuesto de varias tablas, por las que se halla con facilidad todo lo mas necesario de saberse en él, y otras varias curiosidades útiles á toda clase de personas. Este librito, que con tanta aceptacion ha sido recibido del público por tantos años antes de la invasion de los franceses, es del tamaño de una carta, y muy cómodo para poderse llevar siempre en la faldriquera. Está dividido en dos partes: la primera contiene el retrato del Rey nuestro Señor, las épocas mas célebres, cómputos eclesiásticos, estaciones del año, fiestas movibles, dias en que se gana indulgencia plenaria, en que se saca ánima, en que cae cada domingo, cada fiesta de precepto, media fiesta y fiesta de consejo, témporas y órdenes, vigi-lias fuera de quaresma, dias en que debe comerse de pescado, dias de gala y besamanos, procesiones generales, y en que entra cada luna con sus quartos crecientes y menguantes: en la segunda se hallan los dias de entrada y salida de los correos en Madrid, los en que salen las extracciones de la Real lotería, el estado general de la poblacion de España y por provincias segun el último censo, la dimension de la tierra por leguas quadradas, expresando las que contiene cada potencia, las distancias de una corte á otra de Europa, y de una capital á otra de España, el alfabeto manual para enseñar á los sordo-mudos que se ha adoptado en el Real colegio de Madrid, la descripcion de Madrid, la reduccion de las monedas francesas á reales de vellon, y un librito de memoria en cartulina fina con los 12 meses del año para apuntar en cada dia lo recibido y gastado, y los siete dias de la semana para lo que pueda ocurrir en cada uno de ellos, lo que estando escrito en lápiz-plomo se puede borrar con una miga de pan. Toda esta obrita está grabada en dulce, y adornada de primorosas viñetas alusivas á cada tratado. Se hallará á 10 rs. vn. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real; en la de Quiroga, calle de las Carretas, baxo la fonda del Angel, y en la tienda de abanicos, plazuela del Angel.

Alimento del alma con la meditacion de los nueve misterios principales de María Santísima. Se halla con la coordinada separacion lo literal del misterio: en seguida unas fervorosas reconvenciones de la conciencia sobre la utilidad que de su meditacion debe sacar el alma; y por último una generosa resolucion para corresponder agradecida: su autor D. Joaquin Alonso Carrera, cura párroco de Villarobledo. Se hallará en la librería de Villareal, calle de las Carretas.

Retrato á caballo de D. Pablo Morillo, mariscal de campo, y general en gefe de las tropas que pasan á Montevideo, en medio pliego. Se hallará con las ocho anteriores de hombres que se han hecho célebres en esta última guerra en el almacén de estampas de la calle Mayor, frente á la casa del conde de Oñate, y en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, baxo la fonda del Angel, á 8 rs. iluminadas y á 4 en negro.

---

EN LA IMPRENTA REAL.